



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC: 16897/2011

Cba 29 DIC 2011

VISTO :

Que la alumna de esta Facultad Srta. **NANZER, Ana Laura**, DNI 30968767, matrícula 30968767 ha solicitado **EQUIVALENCIA** de las asignaturas Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana; Metodología de la Investigación Psicológica; Psicología Social; Electiva I: Psicología de las Masas y Medios de Comunicación; y Electiva II: Psicología Organizacional; y

CONSIDERANDO :

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas Psicología y Comunicación; Psicología Social; Análisis de la comunicación I y II; Antropología Sociocultural; Taller de Metodología de la Investigación Aplicada; Epistemología de las Ciencias Sociales; y Análisis Institucional I y II, de la carrera Lic. en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, así como los programas oficiales de las mismas.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se expiden respecto a las mismas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar equivalencia a la **Srta. NANZER, Ana Laura, DNI 30968767, matrícula 30968767** en las asignaturas: Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana con una calificación de 8 (ocho) puntos; Metodología de la Investigación Psicológica con una calificación de Aprobado; Electiva: Psicología Organizacional con una calificación de Aprobado.

Artículo 2º: No otorgar equivalencia en las asignaturas Psicología Social y Psicología de las Masas y Medios de Comunicación.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°:

1589

